

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

### ORDENES

#### Dirección General de Enseñanza Militar

#### ESCUELA DE APLICACION Y TIRO DE INFANTERIA

##### Concursos

En armonía con lo dispuesto en la orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se anuncia, para ser cubierta por concurso en la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, una vacante de comandante de Infantería, existente en el Grupo de Táctica.

Los solicitantes remitirán sus instancias, por conducto reglamentario, a este Ministerio (Dirección General de Enseñanza Militar), acompañadas de la copia íntegra de las hojas de servicios y de hechos, cerradas en la fecha de la solicitud, o, en su defecto, de una declaración jurada que comprenda los datos consignados en la primera, correspondientes a las subdivisiones primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, octava, novena y undécima, relación de los servicios prestados hasta la actualidad y de los documentos que acrediten sus méritos extraordinarios.

El plazo de admisión de estas instancias será de ocho días, contados a partir de la fecha de publicación de esta orden, concediéndose cuatro días más para el personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias, el cual, obligatoriamente, habrá de anticipar por telégrafo sus peticiones. Quedarán sin efecto cuantas solicitudes se reciban sin reunir los requisitos citados.

Madrid, 19 de octubre de 1944.

ASENSIO

#### Dirección General de Reclutamiento y Personal

#### INFANTERIA

##### Disponibles

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada don Augusto Jorda Iglesias, jefe de la Artillería del III Cuerpo de Ejército, el comandante de Infantería don Ricardo Pérez Gómez, el cual queda en situación de disponible forzoso en la tercera Región Militar.

Madrid, 21 de octubre de 1944.

ASENSIO

##### Matrimonios

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Luisa Rodríguez Díaz al capitán de Infantería don Teodorico García Morales, destinado en el Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y en la orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Madrid, 18 de octubre de 1944.

ASENSIO

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Aurora de Leyva Montes al capitán de Infantería don Juan Márquez García, destinado en el Regimiento de Infantería Mahón núm. 46, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y en la orden

de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Madrid, 18 de octubre de 1944.

ASENSIO

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Mariana Conesa Farrado al capitán de Infantería don Gaspar Porcel Alomar, con destino en el Tercio Gran Capitán, primero de La Legión, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y en la orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Madrid, 18 de octubre de 1944.

ASENSIO

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Francisca Sancho Anglada al teniente de Infantería don Pedro Arnáiz Fernández, destinado en el Regimiento de Infantería Mahón número 46, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 23 de junio de 1941 (C. L. número 141) y en la orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Madrid, 18 de octubre de 1944.

ASENSIO

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Consuelo Castaño Guerrero al teniente de Infantería don Leonardo Colinet Vega, destinado en el Regimiento de Infantería Alava número 22, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 23 de junio de 1941 (C. L. número 141) y en la orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Madrid, 18 de octubre de 1944.

ASENSIO

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Matilde Garzón Joven al teniente de Infantería don Joaquín Correas Gil, destinado en el Regimiento de Infantería Mahón núm. 46, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y en la orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Madrid, 18 de octubre de 1944.

ASENSIO

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña María de los Angeles Martínez Guirao, al teniente de Infantería D. Alejandro Garzón Villada, con destino en el Servicio de Parques y Talleres de Automovilismo (Base de Burgos), con arreglo a lo dispuesto en la ley de 23 de junio de 1941 (C. L. número 141) y en la orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Madrid, 18 de octubre de 1944.

ASENSIO

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña María Cobos Enrique al teniente de Infantería don Mariano Gotarredona Serra, destinado en el Regimiento de Infantería Canarias núm. 50, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y en la orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Madrid, 18 de octubre de 1944.

ASENSIO

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Juliana Martín Frades al teniente de Infantería don Pedro López Sánchez, destinado en el Regimiento de Infantería Palma número 47, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y en la orden de 11 de octubre del mismo año (Colección Legislativa núm. 238).

Madrid, 18 de octubre de 1944.

ASENSIO

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña María de la Concepción Sánchez Alonso, al teniente de complemento de Infantería D. Paulino Alonso Santano, destinado en el batallón de Transmisiones núm. 7, con arreglo a lo dis-

puesto en la ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y en la orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Madrid, 18 de octubre de 1944.

ASENSIO

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña María Sotillo Miranda al teniente de complemento de Infantería D. José Carbonell Cadenas de Llano, destinado en el Regimiento de Infantería Melilla número 52, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y en la orden de 11 de octubre del mismo año (Colección Legislativa núm. 238).

Madrid, 18 de octubre de 1944.

ASENSIO

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Antonia Siles Serrano, al teniente de complemento de Infantería D. Francisco Gallago Arbulo, destinado en el batallón de Transmisiones núm. 3, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y en la orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Madrid, 18 de octubre de 1944.

ASENSIO

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Carmen Llamas y García al teniente de complemento de Infantería D. Alfonso Madrigal Fernández, Caballero Mutilado Permanente, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y en la orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Madrid, 18 de octubre de 1944.

ASENSIO

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña María de la Luz Iglesias Añez al alférez de complemento de Infantería D. Julia Meléndez de Armas y Suárez Cautón, destinado en el batallón de Transmisiones núm. 8, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y en la orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Madrid, 18 de octubre de 1944.

ASENSIO

## Ascensos

Por reunir las condiciones dispuestas por decreto de 8 de mayo de 1939 (Boletín Oficial núm. 130), se promovió al empleo de capitán de Infantería al teniente efectivo, capitán provisional de la escala activa de dicha Arma, caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, D. Manuel Megias del Castillo, asignándole la antigüedad de 18 de agosto de 1940, colocándose a continuación de don José Cuello Portolés, y sin que este ascenso modifique los devengos reglamentarios que como caballero mutilado perciba en la actualidad.

Madrid, 18 de octubre de 1944.

ASENSIO

## Bajas

Por haber causado baja definitiva en la Academia Especial de Transformación el teniente provisional de Infantería D. Manuel de Aguilar Valero, perteneciente al reemplazo de 1938, queda licenciado en virtud de lo dispuesto en la orden de 1 de septiembre de 1943 (D. O. número 256), por encontrarse en esta situación el reemplazo a que pertenece, e ingresa en la escala de complemento con el mismo empleo y antigüedad que actualmente disfruta.

Madrid, 18 de octubre de 1944.

ASENSIO

## -Destinos

Se destina para ocupar una de las dos vacantes de subalterno existentes en la compañía de Defensa Química del I Cuerpo de Ejército, anunciadas para ser cubiertas en turno de provisión normal por orden de 13 de julio último (D. O. núm. 159), al teniente de complemento de Infantería don Baldomero Alonso Martínez, actualmente destinado como agregado en la referida compañía.

Madrid, 18 de octubre de 1944.

ASENSIO

## Escala de complemento

Por haber causado baja definitiva en la Academia Especial de Transformación de oficiales provisionales y de complemento, según orden de 3 del actual (D. O. núm. 229), el alférez provisional de Infantería D. Fernando Hernández

de Pablo, perteneciente al recemplazo de 1940, ingresa en la escala de complemento con el mismo empleo y antigüedad que disfruta, continuando en su actual destino o situación hasta la desmovilización de su recemplazo.

Madrid, 18 de octubre de 1944.

ASENSIO

Por haber causado baja definitiva en la Academia Especial de Transformación de oficiales provisionales y de complemento, según orden de 29 de septiembre de 1944 (D. O. núm. 229), el alférez provisional de Infantería D. Antonio Perúa Rojas, perteneciente al recemplazo de 1941, ingresa en la escala de complemento con el mismo empleo y antigüedad que disfruta, continuando en su actual destino o situación hasta la desmovilización de su recemplazo.

Madrid, 18 de octubre de 1944.

ASENSIO

## CABALLERIA

### Destinos

Desierto el segundo concurso anunciado por orden de 11 de agosto último (D. O. núm. 178), para cubrir en comisión una vacante de teniente de Caballería, para el profesorado de la Unidad Especial de Transformación de Sargentos, afecta a la Escuela de Aplicación de Caballería y de Equitación del Ejército, y en armonía con lo dispuesto en el artículo séptimo de la orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se destina al de dicho empleo y Arma, con carácter forzoso, D. Ricardo de la Calle Belmonte, del Grupo de Regulares de Caballería núm. 2.

Madrid, 18 de octubre de 1944.

ASENSIO

## ARTILLERIA

### Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Artillería D. Augusto Jorda Iglesias, jefe de la Artillería del III Cuerpo de Ejército, al comandante de la citada Arma D. Luis Villalba Aguirre, actualmente en situación de disponible forzoso en la tercera Región Militar.

Madrid, 21 de octubre de 1944.

ASENSIO

## Vacantes de destino

Vacante en el Regimiento de Defensa Química una plaza de guarnicionero se anuncia para ser cubierta en turno de provisión normal entre el personal del C. A. S. E. de dicha especialidad que desee ocuparla.

Las papeletas de los solicitantes cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Jefatura de Tropas y Servicio de Defensa Química), deberán tener entrada en el mismo centro de los diez días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo anticipar sus peticiones por telégrafo los residentes en Baleares, Canarias o Marruecos.

Madrid, 18 de octubre de 1944.

ASENSIO

## Retiros

Pasa a la situación de retirado, a voluntad propia, el sargento maestro de trompetas de Artillería, D. Vicente Albert Pastor, gestinado en el Regimiento del Arma núm. 23, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 18 de octubre de 1944.

ASENSIO

## INGENIEROS

### Matrimonios

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Isabel Llorente Puig al teniente de Ingenieros don José Sánchez Yanguas, con destino en el batallón de Montaña del Regimiento de Zapadores del V Cuerpo de Ejército, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y en la orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 248).

Madrid, 18 de octubre de 1944.

ASENSIO

## Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), se anuncian las vacantes que han de ser cubiertas en turno de provisión normal por el personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército y de los Cuerpos Subalterno de Ingenieros en los

Cuerpos, Centros y Dependencias que a continuación se relacionan.

Los auxiliares de Obras y Talleres pueden solicitar las vacantes de auxiliar de Taller anunciadas en la presente orden.

Deberá solicitar, obligatoriamente, destino todo el personal que se encuentre en situación de disponible forzoso o que no tenga destino de plantilla, adjudicado por este Ministerio.

El plazo de admisión de papeletas será de diez días, a contar de la fecha de publicación de la presente orden, debiendo, los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos, anticipar las peticiones por telégrafo:

Academia de Ingenieros.—Una de celador de Obras.

Comandancia de Fortificaciones y Obras de la primera Región Militar. Una de celador de Obras.

Comandancia de Fortificaciones y Obras de la tercera Región Militar. Una de celador de Obras.

Comandancia de Fortificaciones y Obras de la séptima Región Militar. Una de ayudante de Obras.

Comandancia de Fortificaciones y Obras de Baleares.—Una de celador de Obras.

Comandancia de Fortificaciones y Obras de Canarias.—Una de ayudante de Obras.

Comandancia de Fortificaciones y Obras de Ceuta.—Dos de ayudante de Obras, una de dibujante y una de auxiliar de Taller.

Comandancia de Fortificaciones y Obras de Melilla.—Dos de celador de Obras y una de auxiliar de Taller.

Regimiento de Zapadores del I Cuerpo de Ejército.—Una de auxiliar de Taller.

Regimiento de Zapadores del II Cuerpo de Ejército.—Una de auxiliar de Taller.

Regimiento de Zapadores del IV Cuerpo de Ejército.—Una de auxiliar de Taller.

Regimiento de Zapadores del VI Cuerpo de Ejército.—Una de auxiliar de Taller.

Regimiento de Zapadores del IX Cuerpo de Ejército.—Una de auxiliar de Taller.

Regimiento de Pontoneros.—Una de auxiliar de Taller.

Regimiento de Transmisiones del Ejército.—Una de auxiliar de Taller.

Batallón de Transmisiones del II Cuerpo de Ejército.—Una de auxiliar de Taller (especialidad electricista).

Batallón de Transmisiones del V Cuerpo de Ejército.—Una de auxiliar de Taller (especialidad electricista).

Batallón de Transmisiones del VI Cuerpo de Ejército.—Una de auxiliar de Taller (especialidad electricista).

Batallón de Transmisiones del VII Cuerpo de Ejército.—Una de auxiliar de Taller (especialidad electricista).

Batallón de Minadores.—Una de auxiliar de Taller.

Batallón de Ingenieros de la novena Región Militar.—Una de auxiliar de Taller.

Grupo mixto de Ingenieros número 1.—Una de auxiliar de Taller.

Grupo mixto de Ingenieros número 2.—Una de auxiliar de Taller.

Grupo mixto de Ingenieros número 4.—Una de auxiliar de taller.

Grupo de Zapadores de la División de Caballería.—Una de auxiliar de Taller.

Parque Central de Transmisiones. Una de ayudante de Taller y dos de auxiliar de Taller.

Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros.—Una de ayudante de Taller y una de auxiliar de Taller.

Madrid, 18 de octubre de 1944.

ASENSIO

## VETERINARIA MILITAR

### Destinos

Como resultado del segundo concurso anunciado por orden de 3 de octubre de 1944 (D. O. núm. 226), para cubrir una vacante de comandante veterinario existente en el cuarto Depósito de Seminales, y habiendo quedado desierto el mismo, se designa, con carácter forzoso, al de dicho empleo D. Melquiades Asensio Campano, en situación de disponible forzoso en la séptima Región Militar.

Madrid, 19 de octubre de 1944.

ASENSIO

Para cubrir la vacante de provisión normal anunciada por orden de 7 de octubre de 1944 (D. O. número 227), pasa a servir el destino que a continuación se indica el capitán de la escala activa del Cuerpo de Veterinaria Militar que seguidamente se relaciona, el que deberá efectuar su incorporación con urgencia:

### Forzoso

Al Regimiento de Artillería número 18.—D. Santos Ovejero del Agua, de disponible forzoso en la séptima Región Militar.

Madrid, 19 de octubre de 1944.

ASENSIO

## C. A. S. E.

### Destinos

Como resultado del concurso anunciado por orden de 3 de agosto último

(D. O. núm. 175), para cubrir una vacante de oficial segundo del Cuerpo de Oficinas Militares en la Jefatura de Tropas y Servicio de Defensa Química, he designado para ocuparla al auxiliar administrativo del C. A. S. E., con consideración de oficial, D. Faustino Freire Sánchez, actualmente destinado en la misma.

Madrid, 18 de octubre de 1944.

ASENSIO

## VARIAS ARMAS

### Concursos

Vacante la plaza de comandante del Castillo de San Antón (La Coruña), se anuncia a concurso con arreglo a la orden de 5 de mayo último (D. O. núm. 102) entre los comandantes de cualquier Arma (escala complementaria) que deseen ocuparla.

Las instancias de los interesados, acompañadas de la documentación prevenida en la orden antes citada, deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), dentro de los diez días siguientes al de la publicación de esta orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo anticipar por telégrafo sus peticiones los residentes en Canarias, Baleares y Marruecos.

Madrid, 18 de octubre de 1944.

ASENSIO

### Devolución de cuotas

He resuelto que al personal que a continuación se relaciona se les devuelva las cantidades que ingresaron en la Hacienda para reducir el tiempo de servicio en filas, como acogidos a los beneficios del capítulo XVII del vigente Reglamento de Reclutamiento, por hallarse comprendidos en los preceptos y casos que se indican, según cartas de pago extendidas en las fechas, con los números y por las Delegaciones de Hacienda que se citan, como igualmente la suma que debe ser reintegrada, la cual percibirá el individuo que hizo el depósito o la persona autorizada en forma legal, según previene el artículo 425 del mencionado reglamento:

D. José María Vaca López, capitán de Artillería, con destino en el Regimiento del Arma núm. 1, carta de paga núm. 145, expedida por la Delegación de Hacienda de Jerez de la Frontera con fecha 4 de julio de

1936, por valor de 500 pesetas. Se le debe reintegrar la suma de 500 pesetas.

Santiago Tejera Oti, mozo del reemplazo de 1934 y cupo de Santander, carta de pago núm. 1.140, expedida por la Delegación de Hacienda de Santander con fecha 26 de junio de 1936, por valor de 500 pesetas. Se le debe reintegrar la suma de 500 pesetas.

Madrid, 19 de octubre de 1944.

ASENSIO

### Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la orden de 5 de mayo último (DIARIO OFICIAL, núm. 102) y con el fin de cubrir las vacantes de subalterno existentes en la Unidad de Tropa de la Academia Militar de Suboficiales, se anuncian las que a continuación se relacionan para ser cubiertas en turno de provisión normal, entre los de dicha categoría pertenecientes a las Armas que también se indican, que deseen ocuparlas.

Las papeletas de los solicitantes cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los diez días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo anticipar sus peticiones por telégrafo los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos.

Las vacantes a cubrir son las siguientes:

Infantería.—Tres de subalterno.

Caballería.—Una de subalterno.

Artillería.—Una de subalterno.

Madrid, 18 de octubre de 1944.

ASENSIO

Con arreglo a lo dispuesto en la orden de 5 de mayo último (D. O. número 102) y con el fin de cubrir las vacantes de brigada y sargento existentes en la Unidad de Tropa de la Academia Militar de Suboficiales, se anuncian las que a continuación se relacionan para ser cubiertas en turno de provisión normal, entre los de dichos empleos de las Armas que se indican que deseen ocuparlas.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los diez días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo anti-

cipar sus peticiones por telégrafo los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos.

Las vacantes a cubrir son las siguientes:

#### Infantería

Una de brigada.  
Una de sargento de banda.

#### Ingenieros

Una de brigada.  
Madrid, 18 de octubre de 1944.

ASENSIO

#### Destinos

Se destina a las Tropas de la Casa Militar de S. E. el jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos al personal de tropa que a continuación se relaciona, quien deberá efectuar su incorporación con la posible urgencia:

Soldado Florentino Estrada Ramos del Regimiento de Artillería núm. 50.  
Otro, Elías Sanz López, de la Academia de Ingenieros del Ejército.

Otro, Juan José Rodríguez Pereira, del Regimiento de Infantería Castilla núm. 16.

Otro, Julio Reyero Cruz, del Regimiento de Artillería núm. 13.

Otro, Julio Gómez Sendín, del Regimiento Mixto de Artillería número 10.

Otro, José González Novo, de la Agrupación de Tropas de Intendencia núm. 1.

Otro, Manuel Hazañías Cuadra, del Regimiento de Infantería Aragón número 17.

Otro, Bernardino Anciones López, del Regimiento de Artillería número 47.

Otro, Manuel Estévez García, del batallón de Transmisiones C. E. de Galicia.

Otro, José Rodríguez Vázquez, del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

Otro, Felipe de la Fuente Fernán, del Regimiento de Cazadores Armado 12 de Caballería.

Otro, 11.508 Kasen Ben Yilali, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Larache núm. 4.

Otro, Saalem Ben Saalem Ben Mesaud, licenciado.

Otro, 29.576 Mohamed Ben Amar, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Melilla núm. 2.

Otro, 1.685, Mohamed Ben Si Mohand, de la Mehalla Jalfiana núm. 3 de Larache.

Madrid, 20 de octubre de 1944.

ASENSIO

## Dirección General de Industria y Material

### ARTILLERIA

#### Concursos

Para cubrir vacantes de jefes y oficiales de Artillería, de la escala activa existentes en los establecimientos dependientes de la Dirección General de Industria y Material, que a continuación se relacionan se anuncian éstas a concurso con arreglo a lo dispuesto en la orden de 5 de mayo del año en curso (D. O. número 102):

Las instancias, acompañadas de la documentación correspondiente, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Industria y Material), deberán tener entrada en el mismo antes de los diez días contados a partir de la publicación de la presente orden, concediéndose cinco más para las del personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias, el cual obligatoriamente, habrá de anticipar por telégrafo sus peticiones.

#### Parque de Artillería de Burgos

Una de comandante.

#### Fábrica Nacional de Palencia

Una de comandante.

#### Fábrica núm. 2 (Cortes)

Una de capitán.  
Madrid, 17 de octubre de 1944.

ASENSIO

## INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION DEL EJERCITO

### Vacantes de destino

Se anuncia a libre elección una vacante de coronel del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército (rama de Construcción), existente en la Dirección General de Industria y Material, la cual podrá ser solicitada por los coronales de dicho cuerpo y rama.

Las instancias, acompañadas de la documentación correspondiente, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Industria y Material) deberán tener entrada en el mismo antes de los diez días contados a partir de la publicación de la presente orden, concediéndose cinco más para las del personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias, el cual obligatoriamente, habrá de anticipar por telégrafo sus peticiones.

Madrid, 17 de octubre de 1944.

ASENSIO

### ERRATAS

#### DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MILITAR

##### Academias.—Asensios

DIARIO OFICIAL núm. 214, página 1.443, columna primera, correspondiente al día 22 de septiembre de 1944.

Donde dice: Otro, D. Pedro Oriola Serrano.

Debe decir: Otro, D. Emilio Oriola Serrano.

#### DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

##### Bajas

DIARIO OFICIAL núm. 226, de 6 de octubre de 1944, página 103, columna segunda.

Donde dice: Pedro Hernández Sánchez, de la misma.

Debe decir: Pedro Hernández Sánchez, de la segunda Comandancia móvil.

Madrid, 18 de octubre de 1944.

## ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

(Excmos. Sres.: Como resultado de los expedientes instruidos para averiguar las causas del fallecimiento de los funcionarios del Estado que a continuación se indican, a efectos de su declaración de "muertos en cam-

paña", solicitada por sus respectivos derechohabientes,

Esta Presidencia del Gobierno, de acuerdo con los informes emitidos por el Consejo Supremo de Justicia Militar y con la propuesta formulada por

el Ministerio del Ejército, ha tenido a bien declarar "muertos en campaña" a los siguientes señores y comprendidos a los reclamantes que asimismo se mencionan en los beneficios

de la ley de 11 de julio de 1941 (B. O. núm. 197):

Reclamantes: 1. Doña Jacinta Govantes Moulette, como hija de don Fernando Govantes Marco, ingeniero de caminos, causante.

2. Doña Asunción Valcárcel Pulis, como madre de D. Fernando Carral-da Valcárcel, juez de primera instancia, causante.

3. Doña Antonia Heredero Rodríguez, como viuda de D. Luis García Bermúdez, médico titular de Asistencia Pública Domiciliaria, causante.

4. Doña Julia de Villalain Álvarez, como viuda de D. Eladio de Miguel Urbano, médico de Asistencia Pública Domiciliaria, causante.

5. Doña María Teresa y D. Antonio Enriquez Prados, como hijos de don Antonio Enriquez Lorente, jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo de Correos, causante.

6. Doña Constanza Fernández Acosta, como viuda de D. Enrique Estévez Ortega, jefe de Negociado del Cuerpo de Correos, causante.

7. Doña Angeles Campos Montoya, como viuda de D. Juan José Taboada de Lamo, oficial segundo de Correos, causante.

8. Doña Marina Villalta Serret, como viuda de D. José Villanueva Salvador, técnico de Telégrafos, causante.

9. Doña Carmen Flórez Benito, como viuda del agente del Cuerpo de Investigación y Vigilancia D. Carmelo San Martín Paz, causante.

10. Doña Dominica Fernández Quimada, como viuda de D. Sotero Esteban Annuncio, agente de segunda clase del Cuerpo de Investigación y Vigilancia, causante.

11. Doña María Gamonal Corral, como madre de D. Mariano Rubio Gamonal, funcionario del Cuerpo de Investigación y Vigilancia, causante.

12. Doña Rosa de Carrasco Vázquez, como viuda de D. José Peñacia Muñoz, maestro nacional, causante.

13. Doña Victoria Inés Bermejo González, como hija de D. Faustino

Bermejo Pérez, maestro nacional, causante.

14. Doña Soledad Navarro Sorrentini, como viuda de D. Alberto Tappia Ojembarrena, ujier del Congreso de los Diputados, causante.

15. Doña Inés Nuez Durán, como viuda de D. Celestino Gras Verdú, cabo de Seguridad, causante.

16. Doña María Corbella Rodríguez, como madre de D. Francisco Castaño Corbella, guardia de asalto, causante.

17. Doña Flora Ayuela Ortega, como viuda de D. Quirino Cerón Naval, subalumno del Cuerpo de Correos, causante.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 16 de octubre de 1944.

P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Exemos. Sres. Ministros de Hacienda y del Ejército.

(Del B. O. del Estado núm. 239)

## ADQUISICIONES - CONCURSOS

### REGIMIENTO DE INFANTERÍA MAHÓN NUM. 46

Debiendo proceder este Cuerpo a la adquisición de los efectos que a continuación se indican, se anuncia por el presente concurso para que los industriales que lo deseen presenten proposiciones durante 8 (ocho) días, a partir de la publicación del mismo, bajo sobre cerrado y lacrado al teniente coronel mayor de este Cuerpo, dándose por no recibidas las que tengan entrada una vez transcurrido el plazo señalado.

El Cuerpo se reserva el derecho de rechazar todas o parte de las proposiciones presentadas.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

8 (ocho) despachos "cuarto capitán de compañía" a base de: una mesa, un sillón, un armario biblioteca, tres sillas.

Mahón, 4 de octubre de 1944.

Núm. 1.292

P. 8-3

presente anuncio, para que todos aquellos que lo deseen formulen las correspondientes ofertas.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Administración de este Hospital, todos los días laborables, de diez a doce y de cinco a siete.

La Junta se reunirá a las doce horas del día 21 del actual, en primera convocatoria, y el día 30 del mismo, en segunda, hasta cuyo momento se admiten proposiciones.

El importe del presente anuncio será satisfecho a prorrato entre los señores adjudicatarios.

Todos los pagos como consecuencia de cualquier acto de gestión se considerará sujeto al pago de impuestos correspondientes y liquidación de Derechos Reales.

Ceuta, 13 de octubre de 1944.

Núm. 1.304

F. 1-1.

### PARQUE DE INTENDENCIA DE ASTURIAS

Necesitando adquirir, para atenciones de este Parque, 5754 quintales métricos de leña, se convoca por el presente anuncio, a fin de que aquellos a quienes interese suministrarlos puedan presentar sus ofertas hasta el día 2 de noviembre próximo, en que se cerrará su admisión.

Se hará constar en la oferta la conformidad del proponente con los pliegos de condiciones técnico-legales, que regirán, las cuales, así como el modelo de proposición, estarán diariamente de manifiesto en el tablón de anuncios de este Establecimiento.

Serán de cuenta de los adjudicatarios los gastos que ocasionen los anuncios. Asimismo quedarán obligados a satisfacer el impuesto de pagos al Estado y demás establecidos.

Oviedo, 14 de octubre de 1944.

Núm. 1.305

P. 1-1.

### LABORATORIO Y PARQUE CENTRAL DE FARMACIA MILITAR

Embajadores, 95

Se precisa la adquisición de diverso material de laboratorio, cuyo detalle y condiciones exigidas por este Centro, se encuentran en el tablón de Anuncios del mismo, a disposición de quien pueda interesarle. Horas de diez a doce.

Se admitirán ofertas hasta el día 24 del actual, inclusive. El importe del anuncio será satisfecho, a prorrato, entre los adjudicatarios.

Madrid, 14 de octubre de 1944.

Núm. 1.302

F. 1-1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO a esta Administración

# ANUNCIOS

## EMILIO PÉREZ NIETO

Frutas y hortalizas: LONJA

Proveedor de:

Regimiento de Infantería Sevilla núm. 49

Infantería de Marina

CARTAGENA (Murcia)

## TAXIS MEDINYA

Subida del Puente, 2 - Teléfono 1578

GERONA

## CARMELO RAJA MULA - Pescados

Suministro al Regimiento de Artillería de Costa núm. 3

Calle Gloria, núm. 30 - CARTAGENA

Almacenes de Droguería Industrial - JOAQUIN PRADES  
(heredero de E. Carpa) - Coloniales, comestibles, conservas,  
salazones, explosivos, azúfres, etc. - Teléf. 329 - TORTOSA

## MANUFACTURAS PUIG

Industria técnica - Especialidades corcho natural y aglo-  
merado - Teléfono 24 - LLAGOSTERA (Gerona)

Automóviles, Gasógenos, Autos de alquiler, Recambios y ac-  
cesorios, Taller de reparaciones - JOSE CERVERA MORA-  
GULL - Cervantes, 27 - Teléfono 158 - TORTOSA

## PROGRAMA

Publicada por orden de 4 del actual la con vocatoria de ingreso en la Academia Militar de Suboficiales y en Apéndice núm. 2 de la "Colección Legislativa" del presente año el programa para las pruebas de ingreso en la misma, cuantos deseen adquirirlo lo solicitarán del Director de este DIARIO OFICIAL (Palacio de Buenavista, Madrid), previo pago de su importe, a razón de 1,10 pesetas ejemplar, y en cuya cantidad va incluido el franqueo como impuesto certificado, no remitiéndose ejemplar alguno contra reembolso, ni se enviarán sin ser certificados.

Los Centros, Cuerpos y Dependencias que tengan cuenta corriente con la Caja Central Militar, se abstendrán de enviar cantidad alguna, pues se le pasará por dicho Organismo el cargo correspondiente del pedido.

Madrid, 7 de marzo de 1944.

LA DIRECCION

## AVISO

Se hallan a la venta en la Administración de este DIARIO OFICIAL, en un sólo folleto, al precio de 1,00 peseta ejemplar, los "REGLAMENTOS DE LAS ASOCIACIONES BENEFICAS DE OFICIALES, SUBOFICIALES Y SUBALTERNOS DEL EJERCITO DE TIERRA", aprobados por orden de 6 de junio del año actual (D. O. núm. 127).

Los interesados de provincias que deseen recibirlos, cursarán sus pedidos al señor Administrador del DIARIO OFICIAL y COLECCION LEGISLATIVA, acompañando su importe, aumentado en 0,50 pesetas para gastos de franquicia y certificado hasta veinte ejemplares o fracción, cuando los peticionarios no tengan derecho a franquicia oficial. Los Cuerpos, Centros y Dependencias o Entidades con franquicia oficial, sólo enviarán, para gastos de certificado, 0,40 pesetas por cada veinte ejemplares o fracción.

Cuantos reciben sus cargos por intermedio de la Caja Central Militar se limitarán a pasar los pedidos, cuyo reintegro se efectuará a través de la citada Caja.

La Dirección del DIARIO OFICIAL y COLECCION LEGISLATIVA suplica a los señores peticionarios den cuenta del número del giro, cantidad y punto de imposición de los que sean destinados a estos pedidos, cuyo objeto se especificará en el aviso.

LA DIRECCION

Telegramas: **SANCHIVINOS**

Teléfonos 49 y 76 - Apartado 6

**F. Miguel Sánchez Izquierdo**

**CRIADOR Y EXPORTADOR  
DE VINOS**

**SOCUÉLLAMOS (Ciudad Real)**

**JESÚS ESPADA IRALA**

**ARTES BLANCAS**

Daoiz y Velarde, 56

**VILLACAÑAS (Toledo)**

**Jesús Alarcos Escribano**

**INDUSTRIAL PANADERO**

Av. de Agustín de la Fuente, 15

**CAMPO DE CRIPTANA  
(Ciudad Real)**

**Diego Sánchez Bastida**

Asentador de pescados y mariscos

Mercado de Saavedra Fajardo

Teléfono 1186 - Teléfono particular: 1208

Proveedor del Regimiento de Artillería

**MURCIA**

**LUCIANO MARTINEZ**

COMESTIBLES

Calle Santa Florentina

Suministro al Regimiento de Infantería Sevilla núm. 40

**CARTAGENA (Murcia)**

**JOSÉ M.<sup>a</sup> LONGUEIRA**

Talleres mecánicos de carpintería y construcción de obras

Pl. Pontevedra, 24 - Teléfono 1913

**LA CORUÑA**